

MEMORANDO

PARA: **MARCO AURELIO VARGAS MORALES**
Rector Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 9 de septiembre de 2024

ASUNTO: Entrega informe final Auditoría Fondo de Servicio Educativo.

Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 2 de septiembre de 2024, mediante radicado I-2024-101882, así también se dispuso de un término de tres (3) días hábiles siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

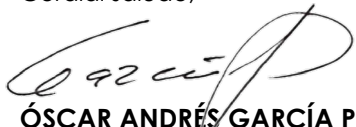
De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez el equipo auditor envíe a la IED el número de registro de las observaciones del aplicativo ISOLUCION, la IED cuenta de un término de cinco (5) días hábiles siguientes para realizar en el aplicativo ISOLUCION la correspondiente formulación de dicho plan.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

De otra parte, si la IED requiere de asesoría en el manejo del aplicativo ISOLUCION el auditor brindará un espacio de acompañamiento y asesoría en este proceso.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209 y/o a los correos everao@educacionbogota.gov.co.

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: (4) Folios Informe final y (3) Folios de anexos
Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela Profesional Contratistas OCI – SED.
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Profesional Contratista OCI – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)



Auditor	Erika Milena Vera Orjuela
Proceso a área a auditar	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)
Fecha de inicio	9/07/2024
Fecha de cierre	8/08/2024
Código PAA/Dependencia	5017

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
a. Mediante radicado I-2024-27023 del 1 de marzo de 2024, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información correspondiente a la vigencia 2023 del Fondo de Servicios Educativos de los diferentes I.E.D incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2024, entre ellas al Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento IED.
b. Por medio de correo electrónico el día 15 de marzo de 2024, la IED remitió la información solicitada.
c. Se recibió carta de representación de la auditoría del Fondo de Servicio Educativo con fecha 8 de agosto de 2024
d. El 9 de julio de 2024, mediante correo electrónico se solicitó alistamiento de los soportes documentales de los contratos seleccionados de la vigencia 2023 , los cuales fueron incorporados en la carpeta OneDrive de auditoría.
e. El día 10 de julio de 2024, mediante correo electrónico se solicito , soportes del contrato No. 11 los cuales fueron aportados por la IED el 11 de julio de 2024.
f. El día 22 de julio de 2024, mediante correo electrónico se solicitó soportes de las conciliaciones bancarias de la cuenta de recursos propios y cuenta SED, soportes que fueron incorporados a la carpeta de auditoría.
g. El día 08 de febrero de 2024, se realizó la reunión de cierre de la auditoría en las instalaciones de la IED dando a conocer los resultados del proceso evaluado en presencia del sr. rector y equipo de funcionarios , se recibieron los soportes correspondientes plan de salidas pedagógicas , informe de Tienda Escolar remitido a la Dirección de Bienestar Estudiantil , soportes de estudios de mercado de la muestra de la contratación realizada por la IED, cuales fueron remitidos por la IED el día 13 de agosto de 2024 los cuales no habian sido remitidos inicialmente.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	6
OBSERVACIÓN	1

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.
--

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------

De acuerdo con la evaluación practicada al componente de Ambiente de Control se observó lo siguiente: Referente a las reuniones del Consejo Directivo se evidenció que la IED cuenta con las actas de reuniones, las cuales llevan un orden cronológico, así mismo se evidenció el desarrollo de la agenda de manera, se detalla cada uno de los aspectos tratados. Ver anexo de ambiente de control. De igual forma, se observó en las actas de Consejo Directivo la adopción y aprobación de Reglamento Interno de Consejo Directivo, Manual de Tesorería y Manual de Contratación ; así mismo, se observó la aprobación de acuerdos de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento, Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, así mismo, se observó los soportes correspondientes al proceso de rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Durante la vigencia 2023, se evidenció actas de conformación del comité de gestión del riesgo, cumplimiento del proceso de llamado oferta de tienda escolar, informe de tienda escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil, comité de tienda escolar conforme lo estipula la Resolución 2092 de 2015.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio
La IED no envió respuesta al informe preliminar radicado remitido mediante radicado I- 2024-101882 del 2 de septiembre de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)



2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente

Observación

Componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos:
Se evidenció los soportes correspondiente al cierre fiscal los cuales fueron elaborados de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección Financiera de la SED para la vigencia 2023, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios a 31 de diciembre de 2023, los cuales no presentan diferencias en los datos registrados en cada uno de los formatos de cierre, respecto al trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencia 2023, se observó acta de aprobación por parte del Consejo Directivo, sin embargo no se observó plan de compras y plan de mantenimiento, documentos que hacen parte integral de la planeación de los recursos del fondo. Respecto a la elaboración de las conciliaciones bancarias de las (4) cuentas (cuenta maestra pagadora, recursos propios, cuenta SED, cuenta maestra), se observó que estas fueron elaboradas de manera periódica se encuentran firmadas por la auxiliar administrativa con funciones financieras estas cruzan con el libros auxiliares del banco y extractos bancarios mensuales los cuales no presentaron diferencias en los datos consignados, conforme al Régimen de Contabilidad Pública y en lo señalado en el Numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
De igual manera se evidenció un cumplimiento del 100 % de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada los cuales se aportaron de manera organizada y cumplen con los documentos requeridos para realizar el proceso de contratación.
Para la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso en orden consecutivo por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, sin embargo, los comprobantes de ingreso No. 10 y 11 se registraron con fecha posterior al ingreso en el extracto bancario. Por lo anterior es importante lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública No. 8 Principios de Contabilidad Pública numerales 116 y 117 Registros, Devengo y causación, así como también lo definido en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Por lo anterior la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar radicado remitido mediante radicado I- 2024-101882 del 2 de septiembre de 2024.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Respecto al componente de Actividades de Control en la gestión de almacén se evidenció lo siguiente:
Cumplimiento en la presentación de los comprobantes de ingreso y salida de bienes de almacén o su equivalente con los respectivos soportes, de almacén de acuerdo con señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar radicado remitido mediante radicado I- 2024-101882 del 2 de septiembre de 2024.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

De acuerdo con informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2023, radicado a través del I-2023-11978 del 29 de enero de 2024, se soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-22735 del 23 de febrero de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Respecto al componente de Información y Comunicación se observó lo siguiente:
Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar radicado remitido mediante radicado I- 2024-101882 del 2 de septiembre de 2024.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Respecto al componente de Monitoreo y Supervisión, se evidenció una ejecución promedio de los proyectos de inversión del 93% durante la vigencia 2023, considerando que fueron aprobados (5) proyectos de inversión, por lo anterior se recomienda a la IED realizar seguimiento de ejecución de cada uno de los proyectos con el fin de llegar al 100% de ejecución en beneficio de la comunidad educativa, conforme al Decreto 4791 de 2008 en sus artículos 6, 9 y 10 respectivamente.

Ver Anexos 8 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar radicado remitido mediante radicado I- 2024-101882 del 2 de septiembre de 2024.

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Durante la vigencia 2023, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista, secretario de rectoría y rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al informe preliminar radicado remitido mediante radicado I- 2024-101882 del 2 de septiembre de 2024.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)



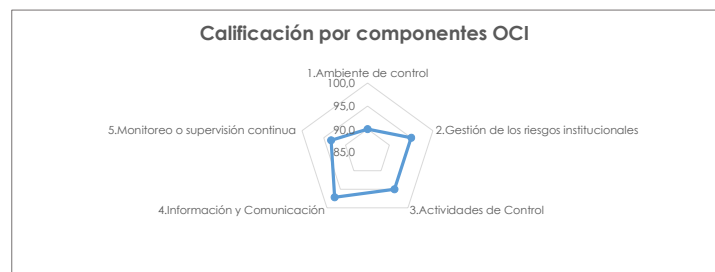
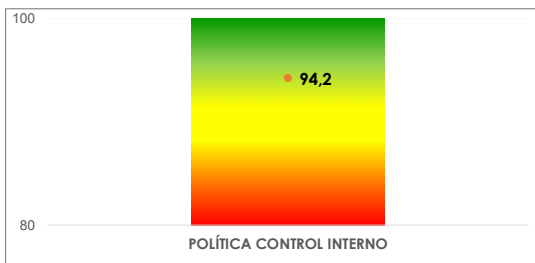
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 22 de julio de 2024 y recibido diligenciado el 23 de julio de 2024 al correo electrónico del auditor. A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio 94,2

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	90,0
2.Gestión de los riesgos institucionales	95,0
3.Actividades de Control	95,0
4.Información y Comunicación	97,1
5.Monitoreo o supervisión continua	93,3



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se observó el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos, contables, manejo de control de bienes, gestión de riesgo, componente de información y comunicación correspondiente a la vigencia 2023, de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso, excepto por las observaciones evidenciadas en algunas de las actividades de control administrativo y financiero descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la práctica de auditoría realizada al Fondo de Servicios Educativos, se evidenció que la IED, estableció mecanismos de control inmersos en el desarrollo de las actividades de ambiente de control, actividades de control administrativo y financiero, manejo de control de bienes, información y comunicación y gestión de riesgo descritos en el presente informe de auditoría, excepto por las observaciones enunciadas en las actividades de control administrativo y financiero, ausencia de soportes de plan de compras y plan de mantenimiento documentos que hacen parte integral de la planeación de los recursos del fondo de servicios educativos en el trámite presentación y aprobación del presupuesto de la IED, así mismo es importante que la IED establezca mecanismos de control en la elaboración de comprobantes de ingreso, toda vez que se observó que algunos de ellos no se realizaron de manera oportuna de acuerdo con la fecha del extracto bancaria, por lo anterior es importante tener en cuenta lo contenido en el Régimen de Contabilidad Publica Numerales que citan " 112. Racionalidad. La información contable pública es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de las entidades contables públicas, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos, 116. Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida, 117. Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo". De otra parte, se recomienda a la IED coordinar con la Dirección de Servicios Administrativos capacitación en el manejo del plan de conservación documental de la IED, en aras de establecer los mecanismos de conservación de esta documentación.

FIRMAS

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0664 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 de 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular Interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular Interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 940 de 2020	Memorando DF 5403-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5403-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5403-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2000 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4847 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2095 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5403-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5403-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5403-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapas de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

I. Ambiente de Control		Conclusión	Valoración Individual
Item Auditado			
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, previa convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, así mismo se evidenció dentro del cuerpo del acta orden del día, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED, Circular 38-001 DE 2024 (Enero 14)		Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, excepto por el acta de reunión del mes noviembre se evidenció únicamente (3) firmas por parte de los integrantes del Consejo Directivo, de igual forma es importante que la IED establezca los controles necesarios en cuanto al registro de firmas en estos documentos como en el adecuado registro de consecutivo de numeración toda vez que se observó numeración duplicada.		Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante Acta No. 3 del 26 de abril de 2023, el Reglamento Interno de Consejo Directivo, así como el manual de contratación y manual de tesorería, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.		Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normalidad y se encuentran debidamente soportadas en las correspondientes actas de reunión de Consejo Directivo a su vez, se evidenció que se encuentran debidamente firmadas por cada uno de los miembros del Consejo Directivo, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.		Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración; Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal Gobierno Escolar de FSE		N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito		Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración; Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contraloría estudiantil y Cabildante estudiantil.	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de Gobierno Escolar de los FSE		N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia evaluada, se evidenció la conformación del Comité de Tienda Escolar, el cual sesionó (3) veces y de acuerdo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula la Resolución 2092 de 2015.		Cumplimiento
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.		Cumplimiento
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar se realizó a través de la Plataforma Transaccional Secop, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2092 del 19 de noviembre de 2015, Por la cual se establecen directrices para el funcionamiento de la Tienda Escolar de los Colegios Oficiales del Distrito Capital.		Cumplimiento
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de fecha 10 de mayo de 2023, y acta de reunión realizadas el 28 de septiembre de 2023, en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018. Así mismo, se recomienda a la IED realizar reuniones de seguimiento periódicas con el fin de abordar el cumplimiento de compromisos citados en el acta.		Cumplimiento



COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (ED)

Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2023, la ED conformó el Comité de Mantenimiento, respecto a las reuniones de este comité se observó (3) actas de reunión realizadas en los meses de marzo, junio, junio y noviembre de 2023, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019. Se recomendó a la ED realizar seguimiento a la distribución de actividades durante el año escolar en relación con el mantenimiento preventivo y predictivo de la ED.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos aportados por la ED, que el Sr. Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 Artículo 19 y Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales, numeral 6 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo, de igual forma se observó la correspondiente publicación del informe.	Cumplimiento

Anexo 4
2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED	La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED Memorando H° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cédulas de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acreedores y recursos con destinación específica, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados en la Dirección Financiera de la SED en las memorandos DF-5400-010-2019 SED de octubre 2019, memorando DF-5400-011-2020 SED de noviembre 2020, memorando H° DF - 5400 - 012 - 2023 de Octubre de 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia auditada.	Durante la vigencia evaluada, la ED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto como se observó en acta No. 11 del 16 de noviembre de 2022, sin embargo no se evidenció soporte de plan de compras, plan de mantenimiento, documentos que hacen parte integral de la planeación de los recursos del fondo de servicios educativos así mismo, es importante que la ED establezca mecanismo de control en el registro de firmas de estos documentos, toda vez que se observó únicamente el registro de (4) firmas para el acta de Consejo Directivo donde se aprobó el presupuesto de la ED y acuerdo de tarifas, es importante para este proceso tener en cuenta los lineamientos establecidos en el memorando DF-5400-007-2022, Septiembre de 2022 y demás norma concordantes.	Observación
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Durante la vigencia 2023 la I.E.D. el promedio de cumplimiento de los soportes de las diferentes etapas de contratación y soportes de pago fue de 100 % la documentación aportada se encontraba de manera organizada, el día de cierre de la auditoría 9 de agosto de 2024 se revisó lo correspondiente a estudio previos y estudios de mercado conforme lo indicado en la Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los FSE en la sección II - Contratación.	Cumplimiento
Validación de Ingresos recibidos por la ED de todas las fuentes Comprobantes de ingreso	Para la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso en orden consecutivo por cada concepto (transferencia, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, sin embargo, los comprobantes de ingreso No. 10 y 11 se registraron con fecha posterior al ingreso en el extracto bancario. Por lo anterior es importante lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública No. 8 Principios de Contabilidad Pública numerados 116 y 117 Registros, Devengo Y Causación, así como también lo definido en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Así mismo, es importante la revisión constante del movimiento bancario de la ED.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la ED de todas las fuentes. Incorporación recursos de capital.	La ED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la ED, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, de forma regular y periódica, así mismo los valores del libro auxiliar de bancos y extractos bancarios de cada una de las cuentas cruzan con la información consignada en cada conciliación bancaria, y no presentó diferencias en los datos registrados cumpliendo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Este ítem se evaluará en la Auditoría Transversal de Impuestos FSE	N.A.
Constitución, manejo y proyección de caja menor	No aplica, la ED no constituye caja menor	N.A.

Anexo 5
3.Actividades de Control Administrativos almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la ED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, los cuales se encuentran firmados por el ordenador del gasto y almacenista, así mismo se aportaron en orden consecutivo sin ninguna alteración en la numeración, cumpliendo lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario individual por responsable	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal de Inventarios IED FSE	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la ED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Sin embargo se recomendó controles en la consecución de firmas de estos documentos, en aras de garantizar la efectividad de este proceso.	Cumplimiento

Anexo 6
4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Con base en lo revisado en el radicado 1-2024-11978 del 29 de enero de 2024 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2023 de la Institución Educativa Distrital, se evidenció que la ED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de la ED	Con base en lo revisado en el radicado 1-2024-11978 del 29 de enero de 2024 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2023 de la Institución Educativa Distrital, se evidenció que la ED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento

Anexo 7
5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos aportados por la ED, que el Sr. Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 Artículo 19 y Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales, numeral 6 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo, de igual forma se observó la correspondiente publicación del informe.	Cumplimiento
Envío de certificado de forma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal de Inventarios de los FSE	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Este ítem se evaluará auditoría transversal de Inventarios de los FSE	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal Inventarios de los FSE	N.A.
Inventario físico de elementos	Este ítem se evaluará auditoría transversal de inventario individual de FSE	N.A.



Anexo 8
6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2023.	0	N.A.
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el corido de la vigencia 2023.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa para la vigencia 2023, de (5) proyectos aprobados por parte del Consejo Directivo, equivalente a \$30.302.380 del total presupuestado para la vigencia, se ejecutó \$ 28.157.855 que corresponden al 93%, promedio de ejecución. Por lo anterior se recomienda que desde el Consejo Directivo y académico de la IED se realicen los seguimientos correspondientes en los cronogramas de ejecución total de estos recursos con el fin de lograr la ejecución de estos recursos al 100% en beneficio de toda la comunidad educativa, de igual forma contemplar la ejecución de más proyectos de inversión con el fin de fortalecer los procesos académicos de la comunidad educativa. Jo anterior conforme al Decreto 4791 de 2008 en sus artículos 6, 9 y 10 respectivamente.	Cumplimiento
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECCOP.	Este ítem se evaluará en la auditoría transversal del FSE	N.A.

Anexo 9
7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2023, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenamiento y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2023	LUIS EDUARDO RAMIREZ RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CANALES, BAJANTES Y CAJAS DE AGUAS LUVIAS A TODO COSTO EN LAS SEDES A, B, C Y D DEL COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IED.	23.199.900
2023	J.B IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	SUMINISTRO TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CARTA, OFICIO EN ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COLEGIO TÉCNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IED	8.417.465
2023	FERRICENTROS S.A.S	COMPRA DE HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA EL PROYECTO MEDIA TECNICA DEL Colegio Técnico Domingo Faustino Sarmiento IED, SEDE A.	5.999.800
2023	CLARYICON SAS	COMPRA CELULAR PROYECTO DE INVERSION 4JER4 COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IED	2.899.000
2023	RUBEN DARIO TORRES CASTILLO	MANTENIMIENTO PREDITIVO-PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LAS SEDES A, B, C Y D DEL COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IED - TIPO BOLSAS A TODO COSTO	9.000.000
2023	DIPLOPAC SAS	COMPRA PAQUETES DE GRADUACION ESTUDANTES 11, FERIA EMPRESARIAL DE LA MEDIA TECNICA Y ACTIVIDADES CULTURALES DEL COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IED A TODO COSTO.	5.181.260
2023	CORPORACION GRUPO SEMBRADORES	CONVIVENCIA DE CARÁCTER PEDAGÓGICO, LÚDICO Y FORMATIVO PARA LOS ESTUDIANTES COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO IED.	5.762.000
2023	CLARYICON SAS	COMPRA PANTALLA INTERACTIVA CON SISTEMA DE MULTI TOUCH DE 65 PULGADAS TODO EN UNO PARA LA IED TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	10.999.000

Anexo 11
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de control).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliego de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIF	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Pensión	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-transferencia electrónica	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%

Anexo 12
Ejecución Proyectos de inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2023	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-
2023	4. Aprovechamiento del tiempo libre	1.200.000	1.200.000	-	0%
2023	5. Educación sexual	-	-	-	-
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	-	-	-	-
2023	7. Formación de valores	14.498.800	14.498.800	-	100%
2023	8. Formación técnica y para el trabajo	10.903.380	9.939.035	944.525	-
2023	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-
2023	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2023	11. Otros Proyectos	2.500.000	2.500.000	-	100%
	TOTALES	30.302.380	28.157.855	2.144.525	93%